



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CILLERUELO DE ABAJO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2021

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Cilleruelo de Abajo para el ejercicio 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	104.500,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	83.350,00
3.	Gastos financieros	600,00
4.	Transferencias corrientes	16.500,00
6.	Inversiones reales	117.300,00
9.	Pasivos financieros	1.900,00
	Total presupuesto	324.150,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	108.000,00
2.	Impuestos indirectos	2.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	36.150,00
4.	Transferencias corrientes	60.850,00
5.	Ingresos patrimoniales	30.550,00
7.	Transferencias de capital	86.600,00
	Total presupuesto	324.150,00

Plantilla de personal:

A) Una plaza de secretario-interventor interino en régimen de agrupación secretarial.

B) Personal laboral: 4.

Administrativo, 1.

Peón de servicios múltiples, 3.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Cilleruelo de Abajo, a 22 de julio de 2021.

La alcaldesa,
Sonia Aragón Abajo